



II CARRERA DE COLORES SOLIDARIA LA TIMOLINA

PARTE 1. DECLARACIÓN JURADA.

Yo _____

con DNI: _____, siendo mayor de edad, y encontrándome en mis capacidades volitivas óptimas, declaro que mi estado de salud físico no presenta alteraciones, afecciones y/o enfermedades conocidas que puedan suponer un riesgo para mi integridad física y salud.

***En caso de ser menor:*

Yo _____

con DNI: _____, siendo el tutor legal/padre/madre de _____ con DNI: _____

autorizo su asistencia y participación en la II Carrera de colores solidaria 'La timolina', y declaro que su estado de salud físico no presenta alteraciones, afecciones y/o enfermedades conocidas que puedan suponer un riesgo para su integridad física y salud.

Declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Del mismo modo, autorizo a los Servicios Sanitarios pertinentes de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla.

Así mismo, declaro conocer el perfil de la prueba, el itinerario, los kilómetros a recorrer, las dificultades del recorrido, y que seguiré todas las indicaciones que el personal de la organización me haga, siempre con la finalidad de evitar cualquier daño en mi persona o de terceros.

Por lo que, declaro bajo juramento que los datos consignados son fehacientes, conforme a mi leal saber y entender, así mismo, declaro conocer y aceptar los riesgos que implica la práctica de ésta actividad deportiva recreativa y no competitiva, el próximo día 23 de Agosto de 2019, en Láujar de Andarax, "II Carrera de colores solidaria LA TIMOLINA".

FIRMA DEL AUTORIZANTE



PARTE 2. DOCUMENTO DE CESIÓN GRATUITA DE DATOS, DERECHO DE IMAGEN Y VOZ

Don/Doña _____ con
DNI: _____ y siendo mayor de edad:

AUTORIZA:

SI	NO
----	----

A que su imagen y voz puedan ser fotografiadas o filmadas en el marco de la realización de la II CARRERA DE COLORES SOLIDARIA LA TIMOLINA, perteneciente como actividad extraordinaria a FEAFES ALMERIA SALUD MENTAL EL TIMON, con sede en C/ Ángeles Martínez Chacón, nº 39BIS, El Ejido, Almería, que serán los responsables del tratamiento y custodia de los archivos obtenidos en fotografías o videos. Los archivos serán tratados respetando las normas cívicas, morales y legales, sin realizar ningún perjuicio a ninguna de aquellas personas que en los archivos pudieren aparecer.

La realización de fotos o vídeos estará siempre enmarcada dentro de la realización de la II CARRERA DE COLORES SOLIDARIA LA TIMOLINA, y no podrán cederse a terceros exceptuando a la empresa de audiovisuales responsable de la edición de las fotografías o vídeos, que con la presente autorización podrán hacer uso de los archivos. Y la misma no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

Del mismo modo, autorizo a que las fotografías en las que yo personalmente pueda salir, puedan ser seleccionadas y expuestas en una exposición solidaria itinerante en beneficio de la Asociación El Timón.

Autorizo que mis datos personales, aportados en el marco de los programas de la entidad y contenidos en la documentación que en su caso la acompañe, serán tratados y archivados en sus correspondientes ficheros por FEAFES ALMERÍA SALUD MENTAL EL TIMÓN, con sede en C/Ángeles Martínez Chacón nº39 BIS, El Ejido (Almería), CP: 04700, y CIF: G-04247375, según la legislación vigente.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante FEAFES ALMERIA SALUD MENTAL EL TIMON, entidad responsable del tratamiento de los mismos, mediante solicitud remitida al correo electrónico asociacioneltimon@yahoo.es o por cualquier otro medio que acredite su recepción acompañado de copia de DNI.

FIRMA DEL AUTORIZANTE

En El Ejido a 23 de Agosto de 2019



*El derecho a la propia imagen es un derecho fundamental y de la personalidad recogido en el artículo 18 de la Constitución Española.

*El Tribunal Constitucional en la sentencia de 25 de abril de 1994 afirma que “el Derecho a la imagen garantiza el ámbito de libertad de una persona respecto de sus atributos más característicos como son la imagen física, la voz o el nombre, cualidades definitorias del ser propio y atribuidas como posesión inherente e irreductible a toda persona”. Así la LO 1/1982 establece que cualquier renuncia será nula salvo en los casos de autorización o consentimiento.

* REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

- Corrección de errores del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Timón